



ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. Resolución por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de obra para la construcción de Dependencias municipales, vestuarios y almacén en Zona deportiva municipal de Polop de la Marina.
2. Órgano de contratación: Señor Alcalde-Presidente.
3. Modalidad de adjudicación: Expediente de tramitación urgente por procedimiento negociado con publicidad. Por resolución de Alcaldía nº 66 /2009 de 26 de febrero de 2009, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto de Ejecución.
4. Objeto: "Contrato de obras para la construcción de Dependencias municipales, vestuarios y almacén en Zona deportiva municipal de Polop de la Marina". Plazo de ejecución: 7 meses.
5. Precio de licitación:

Importe base: 310.885,74 €.

Importe del IVA: 49.741,72 €.
6. Garantía provisional: 2 % del presupuesto del contrato.
7. Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación.
8. Acreditación de la solvencia al no proceder exigir la clasificación. Se detalla en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de solicitudes de participación: Podrá realizarse mediante entregas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Polop de la Marina, en la Secretaría del Ayuntamiento sita en Avenida Sagi Barba 34, CP03520, Polop de la Marina de 08:00 a 15:00 horas. La documentación que se debe presentar se detalla en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Se presentarán antes de las 14:00 horas del décimo día hábil a partir de la publicación del anuncio.



-
11. Apertura de ofertas: el presidente de la Mesa de Contratación procederá, al día siguiente hábil desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación, a la calificación de la documentación general presentada. La Mesa de Contratación, elevará al órgano de contratación propuesta razonada de selección de solicitantes a invitar a presentar ofertas
 12. A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación, el órgano de contratación cursará invitación a los solicitantes seleccionados para presentar proposiciones en el plazo y lugar que se establecerá en dicha invitación. Una vez presentada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.
 13. Criterios de adjudicación: Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación serán los que se expresan en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según lo preceptuado en el artículo 139 LCSP.
 14. Modelo de proposición económica: el recogido como Anexo I en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
 15. Gastos de los anuncios: Los gastos de publicación de los anuncios recaerán en el contratista adjudicatario.

En Polop de la Marina a 26 de febrero de 2009.



Alcalde-Presidente, Juan Cano Giménez